ANEXO CONTRAPARTIDA
Manifestación Expresa e Irrevocable de Voluntad de la Institución de Educación Superior de Carácter Privado de Aportar al Menos el 30% del Valor del Convenio de Asociación en Dinero

Bogotá D.C 2 de julio de 2021

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

Yo, **LUIS GABRIEL PIÑEROS RICARDO**, en mi condición de Vicerrector Académico y Representante Legal Suplente de la Institución de Educación Superior de carácter privado **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS**, de conformidad con lo requerido en la invitación del **Programa Jóvenes a la U** de la Secretaría de Educación del Distrito, me permito manifestar el compromiso incondicional e irrevocable de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS** de comprometer recursos en dinero (con instrumentos financieros, jurídicos y contables que sean transables y que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero) en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, en caso de que, conforme la verificación del cumplimiento de los requisitos que realice la Secretaría de Educación del Distrito, celebremos Convenio de Asociación en los términos del Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Artículo 5º del Decreto 092 de 2017.

En los términos del Artículo 5º del Decreto 092 de 2017, manifiesto que este aporte se realizará con:

RECURSOS PROPIOS X

RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL _____

Atentamente,

LUIS GABRIEL PIÑEROS RICARDO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
C. C. No 79.388.319 de Bogotá